



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE FEBRERO DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (BORM N° 57 DE 10 DE MARZO DE 2011).

Vistas las solicitudes presentada a la convocatoria de pruebas de aptitud para la obtención del carné profesional de operador industrial de calderas, realizada por Resolución de 16 de febrero de 2015, publicada en el B.O.R.M. nº 53 de 5 de marzo de 2015, y una vez comprobada la documentación presentada, se publica la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 15 de marzo de 2000.

1.-RELACIÓN DE ADMITIDOS:

	D.N.I.	Apellidos y Nombre
1	7751378B	PÉREZ LOZANO, PEDRO
2	48541946D	PINI MARTÍNEZ, JOSÉ ÁNGEL
3	34792739H	RÓDENAS GARCÍA, JOAQUÍN
4	34825063G	SÁNCHEZ MANRESA, JOSÉ ANTONIO
5	23043181X	SOLER ESPÍN, JOSÉ ANDRÉS
6	48392312J	UREÑA MARTÍNEZ, PABLO
7	48508244W	ZAMBUDIO JIMÉNEZ, ANTONIO
8	52826796M	PEÑALVER ASENSIO, GUILLERMO
9	27484624S	SÁNCHEZ PROVENCIO, JORGE
10	77716530J	CERÓN LÓPEZ, JUAN JOSÉ
11	23001586E	HERNÁNDEZ ACOSTA, JOSÉ
12	48433799P	GARCÍA NUÑEZ, JUAN JOSÉ
13	48426618A	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO
14	52805403W	CERÓN SÁNCHEZ, DANIEL
15	77563783D	NORTE MELGAREJO, JACINTO
16	22447614M	CERÓN SÁNCHEZ, JUAN
17	48434140G	HEREDIA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO
18	52806025A	ROMERO PÉREZ, ALFONSO
19	48637179E	MONTIEL ABELLÁN, PEDRO JAVIER
20	52826126W	BALSAS MARTÍNEZ, PEDRO JESÚS
21	52804870K	MELLADO ANDÚJAR, JOSÉ

2.-RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Causas de Exclusión
1	29038683X	PALAZÓN MOLINA, JUAN JOSÉ	1
2	48352416E	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ	1 y 3
3	23055635K	RONCONI OCEJO, MARCO MANUEL	1 y 3
4	23300677K	MARTÍNEZ EGEA, PABLO	1 y 3
5	77517416D	MARTÍNEZ GARCÍA, JESÚS	1, 2 y 3
6	48398931P	GARCÍA GALA, JUAN	1, 2 y 3
7	77512669R	CANO FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	1 y 3
8	34809532K	CARPENA GIL, JOSÉ ANTONIO	1 y 3
9	34836354K	MESEGUER MEDINA, BARTOLOMÉ	1 y 3



10	48504567M	CAMPILLOS RIOS, ANTONIO	1 y 3
11	29040322Q	SÁNCHEZ LLAMAS, BARTOLOME	1 y 3
12	77513780P	CANO MARTÍNEZ, GABRIEL	1 y 3
13	27451307W	MARTÍNEZ MORENO, ÁNGEL	1 y 3
14	77723796B	MORENO MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	1 y 3
15	23017719D	CONESA MARTÍNEZ, SALVADOR	1 y 3
16	23061490B	RODRÍGUEZ CAPARRÓS, MARÍA VICTORIA	1 y 3
17	22998175S	CANO GARCÍA, RAÚL DOMINGO	1 y 3
18	23023032D	DÍAZ TUDELA, ALFONSO	1 y 3
19	23059725V	COTES CONESA, JOSÉ MIGUEL	1 y 3

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	Falta certificado o diploma compulsado de haber superado el curso de conocimientos específicos, expedido por entidad reconocida según Resolución de 6 octubre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de desarrollo de la orden de 15 de marzo de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, por la que se regula el procedimiento para la obtención de carnés profesionales en determinadas materias relativas a instalaciones industriales y mineras, o el certificado presentado no cumple los requisitos establecidos.
2	Falta Fotocopia compulsada de D.N.I o N.I.E., en vigor
3	Falta Justificante de abono de las tasas por derecho a examen.
4	Falta Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión
5	Autorización del Padre o Tutor (en el caso de que el aspirante sea menor de edad)
6	Falta certificado de experiencia

3.- LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL EXÁMEN

LUGAR:	DIA:	HORA:
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia. C/ Huerto Cadenas, 2 Bajo (Murcia)	18 de diciembre de 2015	10:00 H

4.- MEDIOS NECESARIOS:

- Documento Nacional de Identidad.
- Bolígrafo
- Calculadora.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 15 de marzo de 2000 de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías por la que se regula el procedimiento para la realización de los exámenes para la obtención de carnés profesionales en determinadas materias relativos a instalaciones industriales y mineras, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, y para la presentación de las alegaciones que a su derecho convengan.



Murcia, 20 de noviembre de 2015

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo: D. Pedro Luis Conesa Cegarra